

Indicaciones de la Dirección Territorial de Comercio y de ICEX en Cataluña

Barcelona, 16 de marzo de 2020

Ante los acontecimientos en relación a la declaración del estado de alarma i la crisis del CORVID19, os facilitamos las indicaciones de la Dirección Territorial de Comercio y del ICEX en Cataluña.

Se comunica el plan de contingencia establecido por el servicio de inspección SOIVRE ante la crisis del COVID19, con el ruego de tener paciencia y comprensión por parte del sector empresarial a causa de las circunstancias excepcionales en que debe desarrollarse el trabajo de inspección, pues se trata de priorizar la seguridad de las personas como forma también de atender el servicio con seguridad.

1. CONDICIONES GENERALES PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO:

- La presencia física de personal inspector y administrativo en las oficinas está restringida a servicios mínimos con el fin de mitigar la propagación del Covid19.
- Se priorizará el control documental sobre las mercancías.
- Todas las comunicaciones relacionadas con solicitudes de mercancías de importación o exportación deberán realizarse por correo electrónico, restringiendo el uso del teléfono al mínimo imprescindible.
- Los teléfonos de contacto para llegadas de mercancías en horario de tardes y en fin de semana son: 682 133 905 / 616 377 426 / 689 204 094.

2. PRODUCTOS ECOLÓGICOS:

- La atención presencial en la oficina del Punto de Inspección Fronterizo (PIF) del puerto queda única y excepcionalmente habilitada a la entrega y/o recogida de certificados originales de productos ecológicos.
- No se atenderá la presentación de solicitudes de productos ecológicos en la oficina del aeropuerto, debiéndose entregar la documentación original en la oficina del puerto.

Datos de contacto:

Departamento de Internacional de Foment del Treball

Via Laietana, 32, 1r 08003 Barcelona - T. 93 484 12 00 - internacional@foment.com - www.foment.com

3. MERCANCIAS CITES:

- La llegada y salida de mercancías sujetas a controles CITES (este permiso es necesario para importar en la Unión Europea (UE) especímenes de especies incluidas en los anexos A o B del [Reglamento \(CE\) 338/97](#)) se notificará con la máxima antelación posible a los buzones Barcelona.cice@comercio.mineco.es con copia a epbarcelon@comercio.mineco.es
- La atención presencial en las oficinas de la dirección en vía Augusta 197-199 queda única y excepcionalmente habilitada a la recogida de permisos de importación CITES de mercancías que estén en camino.

4. SOLICITUDES ESTACICE (CALIDAD COMERCIAL DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS Y PRODUCTOS INDUSTRIALES):

- No es necesario utilizar el teléfono para comunicar que se ha anexado documentación a una solicitud. Bastará con enviar un correo electrónico al buzón oficial epbarcelon@comercio.mineco.es
- En las solicitudes ESTACICE debe indicarse obligatoriamente el campo UBICACIÓN de las mercancías.

2

Esta comunicación está sujeta a revisión en función de la propia evolución de la crisis y del propio estado de alerta, por lo que las condiciones de prestación del servicio podrían verse alteradas.

Por lo que se refiere a materia de información sobre comercio exterior, se mantiene el servicio de atención telefónica, mientras que las actividades de promoción quedan suspendidas hasta nuevo aviso.

Datos de contacto:

Departamento de Internacional de Foment del Treball

Via Laietana, 32, 1r 08003 Barcelona - T. 93 484 12 00 - internacional@foment.com - www.foment.com